

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

100.41

RESOLUCIÓN No. 0152 DE 2.018
(24 de abril)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE”

EL ALCALDE DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE
En uso de las atribuciones legales y facultades constitucionales y las que le confiere el Artículo 315 de la C.P. y el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto No.1000 del 09 de junio de 2017 del DAFP y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0147 del 18 de abril de 2018, se comisiono al funcionario **YOLANGEL LARA UBAQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía N°74.865.313 expedida en Trinidad-Cas, quien se desempeña como **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION**, código No. 115, grado No. 01, para asistir a la Mesa de trabajo para la socialización de los Estudios y Diseños del nuevo Centro de Salud del municipio de San Luis de Palenque convocada por el Ministerio de Salud, a realizarse el día veintitrés (23) de abril de 2018, en la ciudad de Bogotá.

Que para efectos de pago presento los respectivos cumplidos: adeudándosele la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS **(\$451.322) M/CTE.**

Que existe disponibilidad presupuestal para ordenar el correspondiente pago.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Secretario de Hacienda Municipal del municipio de San Luis de Palenque, para que gire a favor del funcionario **YOLANGEL LARA UBAQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía N°74.865.313 expedida en Trinidad-Cas, quien se desempeña como **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION**, código No. 115, grado No. 01, de la planta de globalizada de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, el valor correspondiente a viáticos, de acuerdo con lo anteriormente considerado, así:

DESCRIPCION	VALOR
VIATICOS POR (01) UN DIA	\$208.402
TRANSPORTE IDA Y REGRESO YOPAL- BOGOTA- YOPAL	\$242.920
VALOR TOTAL A PAGAR	\$451.322

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS **(\$451.322) M/CTE.**

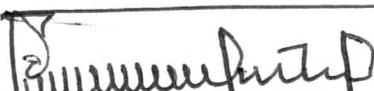
ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad No.140.35.2017.00000067 del 12 Enero de 2018, CÓDIGO 2.1.1.2.11 de la vigencia fiscal 2018.

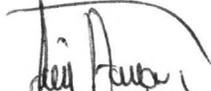
PARÁGRAFO: Copia de la presente resolución deberá entregarse al interesado, para que proceda de conformidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2.018).


EDIBER VASQUEZ RINCON
 Alcalde Municipal


 Revisó. Dr. Luis A. Rodriguez C
 Asesor Jurídico Externo

Elaboró: María T/ Aux. Activo -Sec. Gral y de Gobierno

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58. NIT.800.103.720-1
 Código Postal NO. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

